

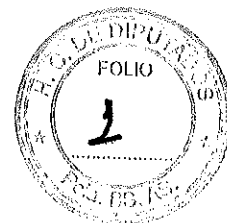


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

48

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 145° aniversario de la ciudad de Necochea, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 12 de octubre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

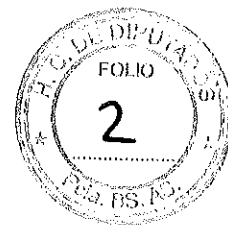


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

48

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 145° aniversario de la ciudad de Necochea, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 12 de octubre del corriente año.

Necochea fue fundada oficialmente el 12 de octubre de 1881 por decreto del entonces gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha, en las cercanías al puerto del río Quequén Grande. El nombre de la ciudad fue asignado en honor al general Mariano Necochea, granadero a caballo del ejército del libertador general José de San Martín, quien participó en el Combate de San Lorenzo.

El desarrollo del puerto fue fundamental para la economía de la ciudad, ya que el mismo facilitaba el comercio y la exportación de productos agrícolas. En 1890, con la llegada del ferrocarril, Necochea comenzó a experimentar un crecimiento poblacional significativo, expandiéndose con la construcción de nuevos barrios, servicios públicos y establecimientos comerciales.

Por otro lado, el crecimiento de Necochea estuvo ligado al turismo, dado que sus atractivos naturales la convirtieron en un centro turístico de verano. Sus playas de gran extensión, las cascadas naturales, la escollera sur y Las Grutas son los espacios más característicos de la ciudad.

Asimismo no podemos dejar de mencionar al Parque Miguel Lillo, una extensa área verde de 640 hectáreas ubicada junto al mar en la Villa Díaz Vélez. El propósito de su establecimiento fue reducir la velocidad del viento, estabilizar el terreno y embellecer la zona. Este pulmón verde es uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad, contando con bicisendas, un anfiteatro, museos y áreas deportivas ideales para actividades recreativas. El parque además es el epicentro de festividades anuales como el Festival Infantil y la Fiesta de las Colectividades.

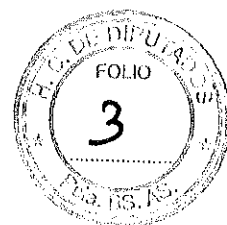


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

48

/26-27



La Fiesta de las Colectividades es una tradicional feria que se realiza en enero organizada por la Coordinadora de Colectividades Extranjeras, en donde participan comunidades descendientes de italianos, españoles, daneses, vascos, griegos, franceses, alemanes, árabes y japoneses, que han influido en la identidad local. Durante el evento, se disfruta de comidas y danzas típicas de cada región, reflejando la herencia cultural en pleno verano.

El Festival Infantil de Necochea, lleno de alegría para los/as niños/as, se lleva a cabo desde 1961 como una iniciativa de la Junta Vecinal Playas Necochea para atraer turistas. La primera edición se celebró el 5 de enero de 1962, marcando el inicio de una de las festividades más antiguas del país. Este evento transformó a Necochea en un centro de teatro infantil, con figuras como María Elena Walsh presentando obras en sus primeras ediciones. Inicialmente centrado en desfiles de carrozas y espectáculos, el festival creció para incluir concursos de canciones y teatro infantil, así como actividades educativas, recreativas y exposiciones. El desfile de carrozas y comparsas sigue siendo una tradición icónica, con temas que varían cada año.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 145° aniversario de Necochea y destacando la importancia histórica, cultural y turística de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires